MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 1299

28 JUL 2017

Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce prima de vacaciones y bonificación especial de recreación para funcionarios del ICETEX

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1156 del 05 de Julio de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 25 del Decreto 1045 de 1978, a los servidores públicos se les debe reconocer las vacaciones oficiosamente o a solicitud del interesado dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas, así como efectuarles el pago de su valor correspondiente y el de la prima de vacaciones.

Que los siguientes funcionarios cumplieron años de servicio y solicitaron el disfrute de los periodos de vacaciones causados así:

CEDULA	FUNCIONARIO	PERIODO CAUSADO
35.418.469	NOHORA STELLA GUTIERREZ PARADA	15/05/2016 14/05/2017
38.874.760	OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA	23/01/2016 22/01/2017
63.493.908	ROSA MARIA GONZALEZ CARVAJAL	9/08/2014 8/08/2015
79.898.518	OSCAR MAURICIO SALAZAR PULIDO	24/07/2015 23/07/2016
79.940.034	MANUEL ALBERTO LOZANO CARDONA	20/04/2015 19/04/2016
80.844.254	MILTON WILBER VALERO VELASQUEZ	5/01/2015 4/01/2016
1.098.653.415	OLGA LUCIA MORA APONTE	12/12/2015 11/12/2016

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. *Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios del Instituto por los periodos y fechas de disfrute así:*

CEDULA	FUNCIONARIO	PERIODO CAUSADO	FECHA DE DISFRUTE	SUELDO ACTUAL
35.418.469	NOHORA STELLA GUTIERREZ PARADA	15/05/2016 14/05/2017	8/08/2017 29/08/2017	2.859.689

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 1299
28 JUL 2017

Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce prima de vacaciones y bonificación especial de recreación para funcionarios del ICETEX

CEDULA	FUNCIONARIO	PERIODO CAUSADO	FECHA DE DISFRUTE	SUELDO ACTUAL
38.874.760	OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA	23/01/2016 22/01/2017	1/08/2017 23/08/2017	6.506.147
63.493.908	ROSA MARIA GONZALEZ CARVAJAL	9/08/2014 8/08/2015	1/08/2017 23/08/2017	5.519.792
79.898.518	OSCAR MAURICIO SALAZAR PULIDO	24/07/2015 23/07/2016	1/08/2017 23/08/2017	4.682.972
79.940.034	MANUEL ALBERTO LOZANO CARDONA	20/04/2015 19/04/2016	1/08/2017 23/08/2017	3.370.696
80.844.254	MILTON WILBER VALERO VELASQUEZ	5/01/2015 4/01/2016	4/08/2017 28/08/2017	3.370.696
1.098.653.415	OLGA LUCIA MORA APONTE	12/12/2015 11/12/2016	1/08/2017 23/08/2017	2.859.689

ARTICULO 2º. *Reconocer y pagar la prima de vacaciones equivalente a quince (15) días de sueldo y la bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de asignación básica, por cada periodo disfrutado, de acuerdo con los artículos 17, y 24 del Decreto 1045 de 1978, el Decreto No. 999 del 9 de junio de 2017 y el articulo 12 del Decreto 1012 del 9 de junio de 2017.*

ARTICULO 3º. *El presente pago se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2017, sueldos del Personal de Nómina, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación.*

ARTICULO 4º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 28 JUL 2017

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyectó: *Lida Mireya Ortiz Cortes – Grupo de Talento Humano*
Revisó: *Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano*
Revisó: *Juan Sebastián Rodríguez Vergara – Profesional Especializado / Oficina Asesora Jurídica*